

presentes de S. Juan y S. Sebastian de por mandado de
 obispos y demas de las necesidades para dho.
 fin, abonos de dho. y por ella la cantidad de
 siete mil d. con. y setenta y cinco mrs.
 acordada para la comision del Pano para
 que se impusiere

Se dio cuenta de este Ayuntamiento del estado del
 expediente interdicto para comision para dho.
 el año proximo el aumento de diez d. en cada d.
 de consumo de dho. que se consumen en las d.
 poblaciones del campo de esta jurisdiccion a cuya bu.
 trata se ha tratado que se haga proporcional
 para la qual se supuso el h. p. de las tercias de
 Alcala y de dho. de igual modo, quedase por
 perdida por dho. com. y por que los años que
 vienen por esta casa de com. se ejecuten por
 la Hacienda y por el tiempo de cesacion de las
 dho. de consumo pertenecientes al Pano, en la
 qual se dio cuenta de este Ayuntamiento acordada; se aprobó del
 h. Interlegado de Rentas de este Pano, a fin de
 que se haga efectiva el aumento de que se trata

Cuenta 1848 } Se dio cuenta de este Ayuntamiento de las expedientes
 de declaracion de p. interdictas para la declaracion de p. y pagar de
 p. de los n. 102. } la cantidad y cumplimiento del año actual conserpan
 4. d. 10. = la 21 y 70 } decenas a los años 1. ciento dos del p. de las d. de
 del h. y 700. 3. } tercias, veinte y cinco d. y treinta del legend.
 y setenta y ocho del Pano; en cuya virtud

